

La AEPD convoca los ‘Premios Protección de Datos 2023’ para reconocer las mejores prácticas en la difusión de este derecho

- **A las categorías existentes -Emprendimiento ‘Ángela Ruiz Robles’; Iniciativas para una mayor protección de las mujeres frente a la violencia digital; Buenas prácticas para cumplir con la normativa; Comunicación; Buenas prácticas educativas para el uso responsable y seguro de internet por los menores e Investigación ‘Emilio Aced’- se une una nueva: el Premio a la difusión del derecho fundamental a la protección de datos en RRSS**
- **Las categorías reconocen el compromiso tanto de personas como de proyectos conjuntos, y de organismos públicos y empresas**
- **El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza el 15 de octubre**

(Madrid, 23 de mayo de 2023). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha convocado los [‘Premios Protección de Datos Personales 2023’](#). Esta edición incluye las siguientes categorías: Emprendimiento en protección de datos personales ‘Ángela Ruiz Robles’; Iniciativas y buenas prácticas para una mayor protección de las mujeres frente a la violencia digital; Proactividad y buenas prácticas en el cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD; Comunicación; Buenas Prácticas Educativas y Protección de Datos Personales para un uso responsable y seguro de internet por los menores; Investigación en protección de datos personales ‘Emilio Aced’ y Difusión del derecho fundamental a la protección de datos en redes sociales, de nueva creación.

La Agencia quiere reconocer con estas siete categorías el trabajo realizado para difundir este derecho fundamental en ámbitos como el educativo, el empresarial, la investigación científico-técnica, las redes sociales, el realizado por Administraciones Públicas, los medios de comunicación, así como las buenas prácticas de entidades públicas y privadas para la protección de las mujeres frente a la violencia digital. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 15 de octubre.

El [Premio de Emprendimiento en protección de Datos Personales ‘Ángela Ruiz Robles’](#), dotado con 3.000 euros, tiene por objeto premiar el desarrollo de una actividad empresarial, producto o servicio original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas. Asimismo, el jurado podrá proponer la concesión de un accésit dotado con 1.500 euros.

En esta edición se han priorizado, entre otras, aquellas actividades relativas a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la gestión de los riesgos cuando se utilizan tecnologías disruptivas; que traten sobre categorías especiales de datos; tratamientos considerados de alto riesgo o que afecten a una

parte significativa de la sociedad o a grupos más expuestos como menores, personas con discapacidad o personas en situaciones de violencia de género o acoso.

El [Premio a las Iniciativas y buenas prácticas para una mayor protección de las mujeres frente a la violencia digital](#) está orientado a reconocer una actividad, producto o servicio del ámbito público o privado destinado a la sensibilización y prevención de las distintas formas de violencia digital por razón de género.

Se valorarán especialmente las aplicaciones, guías, herramientas o materiales que las entidades públicas o privadas desarrollen para prevenir la violencia digital de género, tanto en el ámbito de los menores como de personas adultas.

El premio consistirá en una dotación económica de 3.000 euros (1.500 para el accésit) si el proyecto ganador corresponde a una persona física o entidad privada. En el caso de que la candidatura ganadora del premio o el accésit fuese una entidad pública, se concederá una mención honorífica.

El [Premio a la proactividad y buenas prácticas en el cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD](#) reconoce las acciones llevadas a cabo para cumplir con el RGPD y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) que contribuyan a reforzar las garantías del derecho a la protección de datos. A la hora de valorar candidaturas se tendrán en cuenta las propuestas que presenten una especial dificultad para los sujetos obligados por incluir tratamientos de datos de alto riesgo. El premio, que consiste en una mención honorífica, se convoca en dos modalidades:

- A.** Buenas prácticas puestas en marcha por empresas, asociaciones y fundaciones del **sector privado**.
- B.** Buenas prácticas de instituciones, entidades, organismos, órganos y departamentos del **sector público**.

El [Premio Comunicación de Protección de Datos](#), que incluye una dotación de 3.000 euros para el premio y 1.500 euros para el accésit, tiene por objeto reconocer los **trabajos periodísticos de medios de comunicación** que supongan una aportación destacada a la **difusión y promoción** de los principios de protección de datos entre los ciudadanos y/o fomenten la concienciación de quienes manejan información personal.

Podrán optar al mismo los trabajos individuales difundidos en un medio de comunicación –como un editorial, noticia, reportaje, o programa de radio o televisión– o los proyectos periodísticos y campañas audiovisuales que definan un compromiso editorial con la promoción de la protección de datos. Así, las candidaturas podrán ser presentadas tanto por periodistas (por sus trabajos publicados en un medio de comunicación) o por el medio de comunicación, incluyendo los blogs integrados en los mismos, como una campaña global. Los trabajos y acciones presentadas deben haberse difundido entre el 18 de noviembre de 2022 y el 15 de octubre de 2023.

En esta edición de los Premios de Comunicación se priorizarán los trabajos que hayan contribuido a difundir en mayor medida la protección de datos desde un plano social, las acciones recogidas en el Plan de Sostenibilidad de la Agencia y las guías, materiales y herramientas realizadas por este organismo.

El [Premio a las Buenas prácticas educativas en privacidad y protección de datos para un uso responsable y seguro de internet por los menores](#) tiene por objeto premiar la adopción de buenas prácticas que promuevan el conocimiento del derecho fundamental a la protección de datos entre los alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y que **contribuyan a concienciar a los alumnos sobre el valor de la privacidad** y el uso responsable de la información personal que comparten en internet, tanto propia como de terceros.

El galardón –al que pueden presentarse proyectos, acciones de promoción y concienciación, talleres o materiales de difusión, entre otros– se convoca en dos modalidades:

- A.** Buenas prácticas y proyectos llevados a cabo por **centros de enseñanza** públicos, concretados y privados de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional durante el curso 2022-2023. El premio incluye una dotación de material escolar por valor de 3.000 euros.
- B.** Compromiso de personas, instituciones, organizaciones y asociaciones, públicas o privadas, que se hayan distinguido de manera destacada en el **impulso y la difusión del uso seguro de internet entre los menores**. Este galardón es honorífico.

El [Premio de Investigación en protección de datos personales ‘Emilio Aced’](#), que incluye un premio de 3.000 euros y un accésit de 1.500 euros, reconoce trabajos y proyectos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica en el que se estudien, analicen o desarrollen de forma práctica los principios de protección de datos.

Se considerarán especialmente los trabajos relativos a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el RGPD y la gestión de los riesgos en tecnologías disruptivas, aquellas que traten sobre categorías especiales de datos, tratamientos de alto riesgo o que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos a situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso.

Finalmente, el recién creado [Premio a la difusión del derecho fundamental a la protección de datos en redes sociales](#), que también comprende un premio de 3.000 euros y un accésit de 1.500 euros, reconocerá aquellos perfiles en redes sociales que se hayan caracterizado por el firme compromiso en la promoción y difusión del derecho a la protección de datos.

En esta categoría se priorizarán aquellos que hayan contribuido a difundir en mayor medida la protección de datos desde un plano social, tanto entre los ciudadanos como entre aquellos que tratan datos, así como aquellos que hayan ayudado a difundir las acciones recogidas en el Plan de Sostenibilidad de la Agencia o sus campañas, guías, materiales y herramientas.